

## **ARTICULO I NOMBRE DEL COMITÉ**

El nombre de este comité será el de Comité asesor del distrito de padres de estudiantes aprendiendo inglés. También puede ser referido como “DELAC” y “Comité Consultivo”.

## **ARTICULO II OBJETIVOS**

Los objetivos del DELAC son de asistir al distrito escolar para llevar a cabo la cooperación y coordinación de los recursos para los padres y la comunidad que pueden ser de valor al distrito en la operación de su programa de alumnos aprendices de inglés. Al llevar a cabo este propósito, DELAC proveerá consejos y asistencia en:

1. El desarrollo de un Plan Maestro del Distrito para Programas y Servicios Educativos para los Estudiantes Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma (EL) que toma en consideración el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil. (5 CCR 11308[c][1])
2. Conducir una evaluación de necesidades por todo el distrito yendo escuela por escuela. (5 CCR 11308[c][2])
3. El establecimiento de un programa de distrito, sus metas, y objetivos para programas y servicios de los ELs. (5 CCR 11308[c][3])
4. El desarrollo de un plan para asegurar cumplimiento con requisitos de cualquier maestro y auxiliar aplicable. (5 CCR 11308[c][4])
5. La administración del Informe del censo de idiomas. (5 CCR 11308[c][5])
6. Revisar y comentar sobre los procedimientos de reclasificación del distrito. (5 CCR 11308[c][6])
7. Revisar y comentar sobre las notificaciones escritas que se requieren ser enviadas a los padres y tutores. (5 CCR 11308[c][7])

Esta sección de los estatutos en ninguna forma debe ser interpretada como si el DELAC tuviese algún poder de veto sobre el programa de estudiantes aprendiendo Inglés del distrito. El comité será un grupo de asesoramiento, coordinación, y evaluación solamente, para poder promover el propósito de la educación y los propósitos específicos de estos estatutos. En la ausencia de consentimiento por escrito de el o ella, ningún miembro del comité será obligado a proporcionar cualquier suma de dinero, propiedad, o servicios, aparte de los servicios mencionados en este documento.

## **ARTICULO III MIEMBROS**

### **SECCION 1. COMPOSICION DEL DELAC**

Las necesidades y recursos del distrito escolar requieren que membresía sea obtenida de una amplia selección de personas interesadas y que haya un máximo esfuerzo para involucrar a los padres de niños quienes participan en el programa de alumnos aprendices de inglés. Para poder cumplir este requisito, la composición del DELAC como lo determino el comité es como sigue:

1. De la membresía total del DELAC no menos del 51% deben ser padres con estudiantes servidos por los programas de estudiantes que aprenden inglés como segundo idioma.
2. El resto de la membresía del DELAC deberá de incluir membresía de padres y miembros de la comunidad residiendo en el distrito escolar.

Todos los miembros del DELAC disfrutarán de derechos completos y obligaciones de la membresía.

## SECCION 2. SELECCIÓN DE MIEMBROS

Los miembros serán elegidos oficialmente durante la segunda reunión del año calendario. Esto les permitirá estar sentados al mes siguiente. Los detalles específicos con respecto a la elección de los miembros deben demostrar interés y preocupación por la educación y el bienestar de los estudiantes servidos por el programa de alumnos aprendices de Inglés. Los miembros serán elegidos sin discriminación alguna con respecto a su raza, religión, sexo, etnia, o persuasión política. Personas nominadas o directamente solicitadas a ser un miembro del DELAC, puede ser votado para la membresía si esté o no presente al momento que la votación tome lugar.

## SECCION 3. TERMINO DE OFICINA

Todos los miembros del DELAC deberán dar servicio durante el año calendario en el cual fueron elegidos.

## SECCION 4. DERECHOS DE VOTO

Cada miembro elegido de su suplente tendrá derecho a un voto y podrá emitir ese voto en cada asunto sometido para una votación del DELAC.

## SECCION 5. TERMINACION DE MEMBRESIA

Un miembro ya no tendrá membresía si él/ ella deja de ser residente de la área que ha de servir o de otra manera termina su relación con el grupo o organización a la cual él/ella había sido seleccionado a representar. Membresía terminará automáticamente para cualquier miembro quien sea ausente tres veces consecutivas de reuniones regulares y/o extraordinarias sin justificación.

## SECCION 6. TRANSFERENCIA DE MEMBRESIA

La membresía en el Comité Consultivo no es transferible.

## SECCION 7. SUPLENTES

Un miembro del comité puede mandar un suplente a una reunión. El suplente tendrá el poder de voto, y la presencia del suplente no podrá librar al miembro del efecto de la Sección 5 de este artículo.

## SECCION 8. RESIGNACION

Cualquier miembro puede renunciar al presentar su resignación por escrito al departamento de servicios para alumnos aprendices de inglés quienes informaran al DELAC en su próxima reunión.

## **ARTICULO IV OFICIALES**

### SECCION 1. OFICIALES

Los oficiales del DELAC serán un presidente y cuatro vicepresidente(s). Cualquier miembro elegido al ELAC de cualquier escuela puede ser nominado para una oficina.

### SECCION 2. ELECCION Y DURACION DE LA OFICINA

Los funcionarios de la DELAC serán elegidos en la segunda reunión y servirán durante dos años calendarios en que hayan sido elegidos y hasta que cada sucesor haya sido elegido y calificado. Cualquier funcionario podrá ser reelegido siempre que el/ella continúe siendo miembro.

### SECCION 3. VACANTE

Si ocurre una vacante \* de un miembro, se enviará una carta a la escuela que corresponda, solicitando que una nueva persona sea nominada para la membresía y llenar el término no vencido. Si ocurre una vacante con un miembro de la comunidad, el miembro será removido de las listas y ninguna otra acción será necesaria.

\* Una vacante en cualquiera posición puede ser llenada por el comité por la porción del término no completado usando el proceso de elección establecido.

### SECCION 4. PRESIDENTE

El presidente podrá asistir a todas las reuniones del DELAC y puede firmar todas las cartas, reportes y otras comunicaciones para el comité. Igualmente, de vez en cuando el/ella desempeñará todos los deberes asignados al cargo del presidente y cualquier otra función asignada por el comité. El presidente debe ser un padre de un estudiante identificado como estudiante de inglés. Con la excepción de una posición "exenta."

El presidente no puede ser un empleado del distrito escolar.

### SECCION 5. VICE-PRESIDENTE

Las funciones del vice-presidente (s) serán de sustituir al presidente durante su ausencia y desempeñar las funciones adicionales que, de vez en cuando, le sean asignadas por el presidente o por el DELAC.

## **ARTICULO V REUNION DE DELAC**

### SECCION 1. REUNIONES REGULARES (ordinaria)

El DELAC se reunirá en septiembre, diciembre, febrero, y abril. Las reuniones serán de 9:00 am a 11:00 am y serán programadas, en mayo del año escolar anterior, por el departamento de Servicios Educativos y los representantes elegidos por DELAC.

### SECCIÓN 2. LUGAR DE REUNIONES

El DELAC tendrá sus reuniones regulares y especiales en una instalación proporcionada por el distrito escolar.

### SECCIÓN 3. AVISO DE REUNIONES

Todas las reuniones serán notificadas. La notificación será por escrito, que incluirá el orden del día y deberá indicar el día, hora y lugar. Las notificaciones serán en inglés, español y coreano. La notificación deberá ser enviada por correo del distrito, así como por correo electrónico de cada escuela. La orden del día oficial se publicará 72 horas antes de cada reunión en cada escuela y en la página web del Distrito.

[www.fullertonsd.org](http://www.fullertonsd.org) > Departamentos del Distrito> Servicios para Estudiantes de Inglés.

El tiempo requerido para la notificación puede ser suspendida en una emergencia por el Presidente o por la mayoría de los miembros del comité.

#### SECCION 4. LIMITACIONES

Las siguientes limitaciones de tiempo deberán ser observadas en cada reunión de DELAC, excepto cuando el presidente o delegados otorguen excepciones, o mediante una moción aprobada:

1. Ninguna persona podrá hablar por más de 5 minutos a la vez sobre el mismo tema de discusión.
2. Los reportes se limitarán a quince (15) minutos, a menos que una extensión de tiempo ha sido previamente aprobada en escrito en el orden del día.

#### SECCION 5. DECISIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO

Todas las decisiones de la DELAC se harán solamente después de un voto afirmativo del 50% + 1 de los miembros presentes.

#### SECCION 6. QUORUM

El mínimo de 50% + 1 del comité en conjunto será constituido como un quórum. Un acto donde la mayoría de los miembros presentes en una reunión en la que se encuentre un quórum será la acción de todo el comité.

#### SECCION 7. CONDUCTA DE LA REUNION

Todas las reuniones regulares y especiales de DELAC se llevarán a cabo de acuerdo con los estatutos de DELAC. Un traductor calificado estará presente para proporcionar una traducción en español y coreano para los presentes que no hablan el idioma que se utiliza para llevar a cabo la reunión.

#### SECCIÓN 8. INFORMES A LA MEZA DIRECTIVA

El presidente del DELAC y / o el personal del distrito responsable de los Programas de Aprendices de Inglés hará un informe oral y / o escrito a la meza directiva en una de sus reuniones regulares o anualmente (a discreción de la meza directiva).

### **ARTÍCULO VI ENMIENDAS**

Los estatutos podrán ser enmendados en cualquier momento por un voto afirmativo del 50% + 1 de los miembros presentes en cualquier reunión donde la acción es propuesta por una moción apropiada y con una explicación de porqué tal enmienda sea propuesto.

### **ARTÍCULO VII DECORUM**

Todas las personas presentes en cada reunión de DELAC se comportarán de manera adecuada y respetuosa (o) a todo momento. Cualquier persona(s) que use malas palabras (profanidad), que haga declaraciones difamatorias o calumniosas, o intente reprender a otra persona en público será inmediatamente llamado fuera de orden y se le pedirá que se retire, si tal conducta no termina inmediatamente.